

**Análisis Sistémico de los Factores Familiares Influyentes en la Conducta Delictiva
Femenina**

Silvia Juliana Barón Gómez

ID: 70408

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Ciencias Sociales

Especialización en Familia

Enero 8 de 2020

**Análisis Sistémico de los Factores Familiares Influyentes en la Conducta Delictiva
Femenina**

Silvia Juliana Barón Gómez

ID: 70408

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de:

ESPECIALISTA EN FAMILIA

Supervisor

Luz Yamile Flórez Orduz

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Ciencias Sociales

Especialización en Familia

Enero 8 de 2020

Tabla de contenido

1.	Resumen	4
2.		
	Abstract.....	4
2.	Introducción	5
3.	Objetivos	7
4.	Marco Teórico	6
	4.1 Conceptualización sobre familia.	
	4.2 Comunicación familiar.	
	4.3 Limites y Jerarquias familiares.	
	4.4 Familiar y delincuencia.	
5.		
	Metodología.....	17
6.		
	Resultados.....	18
7.	Discusión de resultados.....	25
8.	Conclusiones	38
9.	Referencias	40

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: Análisis sistémico de los factores familiares influyentes en la conducta delictiva femenina.

AUTOR: Silvia Juliana Barón Gómez

PROGRAMA: Especialización en Familia

DIRECTOR: Luz Yamile Flórez Orduz

RESUMEN

El actual estudio es de carácter monográfico, se fundamenta en una revisión de la literatura científica sobre los factores familiares influyentes en la conducta delictiva femenina. Dentro de los elementos de la dinámica familiar que se analizaron se encuentran: comunicación, jerarquías, límites y pautas relacionales. En los resultados obtenidos se evidenció la ausencia de espacios de comunicación y expresión afectiva, la dificultad en el establecimiento de relaciones jerárquicas, la carencia de límites conductuales y la presencia de pautas relacionales basadas en el maltrato y negligencia, son factores de riesgo que podrían detonar la conducta delictiva en las mujeres.

PALABRAS CLAVE

Conducta delictiva, dinámica familiar, comunicación, jerarquías, límites conductuales, pautas relacionales.

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITULO: Systematic analysis of family factors influencing female criminal behavior

AUTOR: Silvia Juliana Barón Gómez

PROGRAMA: Especialización en Familia

DIRECTOR: Luz Yamile Flórez Orduz

ABSTRACT

The present study is monographic, based on a review of the scientific literature of family factors influencing female criminal behavior. This documentary review was made based on a systemic analysis of the problem. The elements of family dynamics that were analyzed are: communication, hierarchies, limits and relational patterns. It was found that the absence of communication and emotional expression spaces, the difficulty in establishing hierarchical relationships, the lack of behavioral limits and the presence of relational patterns based on abuse and neglect, are risk factors that could configure criminal behavior in women.

KEYWORDS:

Criminal behavior, family dynamics, communication, hierarchies, behavioral limits, relational patterns.

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

Introducción

La vinculación de la mujer en escenarios delictivos ha sido investigada de forma limitada. De forma reiterativa se ha dejado olvidada, no solo en su componente teórico-conceptual, sino en el contexto de la investigación científica en el campo de las ciencias penales. El argumento más fuerte para que esa participación se considere poco esencial e impactante, está relacionada la poca relevancia estadística que arrojan las cifras y, sobre todo, porque no se ha percibido como un fenómeno con alto impacto social (González H. et al., 2008; Granda, 2009 y Norza, 2017). Sin embargo, las mujeres resultan ser sujetos interesantes, desde un punto de vista criminológico, aun teniendo en cuenta su escasa representación cuantitativa en los sistemas penales (Prieto, 2007; Arango & Guerrero, 2009; Granda, 2009 y Juliano, 2009).

Los datos estadísticos de Estados Unidos y de Europa muestran que la delincuencia femenina se encuentra entre el 10% y el 12%, de igual forma, el número de delitos cometidos por mujeres está alrededor del 4,68% dentro de la “delincuencia global” (Cáceres, 2018). En Colombia la realidad estadística es similar, para el año 2018, el porcentaje de mujeres privadas de la libertad, en relación con hombres, fue de 9,64% (Policía Nacional, DIJIN, 2018).

Resultados de procesos investigativos señalan que las adolescentes transgresoras cometen menos crímenes y de menor impacto penal que los hombres, pero tienen muchas más condiciones de riesgo como la participación de la mujer en ambientes criminógenos y la presencia de dinámicas familiares desadaptativas (Vinet & Alarcón, 2009; Vandiver, 2010).

De acuerdo a lo anterior, se consideró coherente realizar el actual estudio monográfico, enfocado a analizar los factores familiares que tienen directa influencia en la configuración de conductas delictivas. Dentro de los resultados más relevantes se encontró

que: las familias de origen de las mujeres reincidentes en el delito, se caracterizan por la presencia de dinámicas de maltrato, carencia afectiva y dificultad en la legitimación de roles de autoridad, de igual forma se encuentra que en estas familias los límites son erráticos y están acompañados por un proceso de naturalización de la conducta delictiva. Al avanzar dentro de su desarrollo psicoevolutivo, estas mujeres buscan pareja siendo muy jóvenes, ya que su familia de origen se convierte en un núcleo expulsor, sin embargo, es bastante frecuente que en la nueva conformación familiar se siga replicando el esquema delincucional, lo anterior influenciado por el modo de actuar delictivo de sus parejas, quienes por lo general las usan como auxiliares del delito.

A continuación se encontrará una ampliación de estos resultados, con sus respectivos análisis, al finalizar este estudio monográfico se legitima la necesidad de continuar investigando e interviniendo sobre este fenómeno, para de esta manera lograr un acercamiento comprensivo a las variables diferenciadoras que potencian las conductas delictivas femeninas.

Objetivo General

Realizar un análisis sistémico de los factores familiares reconocidos en la literatura científica, que podrían ser influyentes en la configuración de conductas delictivas en la mujer.

Objetivos Específicos

Examinar los límites, jerarquías y roles evidenciados en las familias de mujeres que hayan movilizad o conductas delictivas.

Analizar los procesos relacionales, los vínculos afectivos y triangulaciones presentadas en las familias de mujeres delincuentes.

Identificar los estilos parentales presentes en los sistemas familiares de mujeres infractoras de la Ley penal.

Marco teórico

La familia es reconocida como uno de los sistemas humanos más importantes de la sociedad debido a su gran influencia en el desarrollo psicosocial de cada uno de sus miembros, y su relevancia en los procesos de formación educativa y moral (Puello, Silva y Silva, 2014).

Dicho sistema humano puede ser definido como un subsistema social conformado por personas que tienen en común un proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo, de igual forma, una de sus funciones es el establecimiento de relaciones de cercanía y apego emocional, por tanto una de las principales tareas que se le ha legitimado a la familia es darle a sus miembros relaciones emocionales sanas, reproducir formas de comportamiento social y propender por la independencia futura de cada uno de sus integrantes (Vela, 2015).

Así mismo, Saucedo y Maldonado (2003), afirman que la familia es un grupo formado por los siguientes elementos: la organización jerárquica, las alianzas, roles y funciones de cada integrante, los triángulos relacionales, límites y fronteras, desvinculación y el ciclo vital familiar.

Al estar compuesta por cada uno de los anteriores elementos, es claro que una modificación en su estructura y el cambio de funcionamiento de las relaciones del sistema

familiar está acompañado de un proceso interno igualmente cambiante capaz de modificar la estructura de personalidad de cualquier individuo (Echeburúa, Báez & Fernández, 1994).

Hablar sobre la familia es fundamental puesto que, según Martínez, Rodríguez, Díaz y Reyes (2018), es el sistema que conforma la base de la sociedad, que posibilita la conservación de la cultura y propende por la supervivencia de la especie humana; sumado a lo anterior, desempeña una labor importante en el desarrollo infantil y en la adquisición de los diferentes recursos internos para lograr un mejor proceso de adaptación contextual. Al hacer énfasis en la familia como sistema que posibilita el desarrollo, se comprende que el ser humano se va construyendo a sí mismo, mediante los valores, creencias y cultura que el sistema familiar va transmitiendo a lo largo de su evolución, debido a que uno de sus papeles prioritarios, es el de afianzar los procesos de socialización a cada uno de sus integrantes.

Desde este punto de vista, la socialización se conceptualizaría como un proceso cultural, a través del cual los hijos interiorizan y obtienen hábitos y valores congruentes con su cultura, a través de la educación y la imitación de conductas (Martínez et al., 2018). Es así como se hace relevante analizar qué valores y hábitos transfiere la familia dentro de su dinámica a cada uno de sus miembros, influenciado por dicho proceso cultural.

Para entender lo anteriormente planteado se analizó el proceso cultural en la familia desde la teoría de Bronfenbrenner, este autor plantea en su teoría ecológica una base explicativa ambiental de la conducta humana. Según Rivera y Cahuana (2016), dicho modelo ha sido ampliamente usado en relación a las causas y consecuencias de maltrato infantil, conductas antisociales y demás temas asociados con la violencia. Según Frías-Armenta, et al (2003), el modelo de Bronfenbrenner, comprende los siguientes niveles para estudiar la delincuencia juvenil: el primer nivel es el microsistema, que acoge los factores biopsicosociales y de riesgo

de la persona joven, de igual forma es el nivel inmediato en que una persona se desarrolla, es decir el sistema familiar y el funcionamiento que a su interior sucede.

El segundo nivel, hace referencia al mesosistema que hace alusión a las relaciones próximas como el contexto educativo, los grupos sociales y amistades cercanas. Por otra parte, el tercer nivel es el macrosistema, que tiene en cuenta la estructura de la sociedad donde se desarrolla el individuo, es decir la cultura, sus marcos de creencias y las directrices morales de cada persona. Frías-Armenta, et al (2003), refieren que el modelo constituye una representación apropiada de cómo surgen y se mantienen las conductas antisociales en las personas. De lo anterior se confirma la hipótesis de que es el microsistema, el que explica mejor este tipo de conductas y que la interrelación del mismo, con el exosistema y el macrosistema, afectará de manera indirecta dicho tipo de conductas (Negrón y Serrano, 2016).

Por otro lado, Parra (2016) destaca la importancia que cumple el grupo familiar en el desarrollo adaptativo de los niños y jóvenes, puesto que es en este entorno donde se comenzarán a crear importantes factores para la formación de su identidad, como la confianza en sí mismos, el comportamiento social, las actitudes que tomará y la creación de su personalidad. Aseguró además, que si la familia da evidencia de conflictos recurrentes, tornándose en una familia disfuncional, impactará negativamente al adolescente o al niño, abriéndole un escenario de riesgo para la comisión de conductas criminales.

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos teóricos, se afirma que es en la familia donde la persona se constituye como un ser social, mediante los afectos con otros y es a través de esto que se generan pautas de comportamiento en los individuos que la conforman, puesto que los cambios que impactan a la sociedad y en específico al modo de vivir, influyen en las personas y en las familias simultáneamente, tema que es objeto de continua investigación (Del Fresno, 2008 citado por Bernal, 2016). En este sentido, gran parte de lo que es una persona y

en este caso una mujer delincuente es el resultado de pautas comportamentales transmitidas en su familia.

Igualmente, Schoeder et al.(2010), plantean que las familias que presentan crisis familiares como: ruptura de la estructura familiar, separación de padres en la niñez, inexistencia del cumplimiento de los roles familiares y formación inadecuada de la jerarquía en el hogar, posiblemente están construyendo futuros delincuentes debido a la ausencia de supervisión y control parental.

Una de las causas por las que aparecen conductas delictivas es debido a la comunicación familiar negativa (agresiva) debido a que no existe una figura de control, que exija el cumplimiento de las normas en el hogar y promueva las relaciones afectivas; al contrario, se observan figuras llenas de desinterés que generan en los miembros problemas de identidad, autoestima y escasas de lazos emocionales, lo cual lleva a adoptar conductas como agresión, irrespeto a la autoridad, violencia, delitos y agresiones (Calderón González, Perea Uriarte & Miranda Vera, 2018).

Partiendo de lo planteado, cabe mencionar que los estilos parentales en la dinámica familiar generan una gran influencia, ya sea positiva o negativa en la formación de la persona. Existen tres estilos de crianza parental: democrático, el autoritario y el permisivo, los cuales estructuran formas recurrentes de interacción relacionadas con el comportamiento de los hijos (Baumrind, 1966 citado por Ossa, Navarrete y Jiménez, 2014).

En esta línea de ideas, Mestres, Frías y Samper (2004), refieren que las pautas de crianza emitidas por los padres tienen una influencia directa en el establecimiento de un perfil diferencial entre sujetos con alta y baja disposición prosocial (Ossa et al., 2014). Las pautas de crianza de los padres pueden ser comprendidas como un esquema de actitudes en relación

al niño, que le son transmitidas y que configuran un escenario afectivo en el que se pone en evidencia el comportamiento usual de los padres. De los comportamientos en mención hacen parte, tanto las conductas con las que significan sus propios deberes de paternidad (prácticas parentales), como diferentes tipos de comportamientos: posturas corporales, posturas gestuales, cambios en el tono de voz, etc. (Darling y Steinberg, 1993 citado por Franco, Pérez y de Dios, 2014).

Dentro de los estilos de crianza, es claro que algunos de ellos facilitan el desarrollo emocional y social sano, en tanto que otras pautas de crianza irían en detrimento del crecimiento funcional del ser humano. Específicamente, las diferentes investigaciones han mostrado que los niños de padres democráticos, comparados con los de padres autoritarios o permisivos, eran más maduros emocionalmente y competentes a nivel social (Torío, Peña & Inda, 2008, p. 62-70). Por ello es fundamental que los padres, en lo posible, movilicen estilos parentales positivos asociados con un buen clima familiar y que se caractericen por el afecto, apoyo y promoción de la autonomía (Oliva, Parra y Arranz, 2008 citado por Cuervo, 2010). Es fundamental entender que los padres adquieren un rol prioritario en la introyección y aprendizaje de conductas de sus hijos, convirtiéndose de esta manera en el modelo de sus hijos, pues las relaciones afectivas con el progenitor, además de estimular el sano desarrollo del infante, intervienen en el crecimiento de las estructuras encefálicas encargadas de la toma de conciencia y el control inteligente de las emociones (Schore, 1996 citado por Ramírez, Ferrando y Sainz, 2015).

Por lo tanto, se infiere que los patrones negativos de comunicación de los padres con los hijos, el exceso de estrés en el trabajo, las frecuentes dificultades económicas, la carencia de espacios de expresión y vinculación afectiva, son los puntos de riesgo que pueden ocasionar que un niño o adolescente presente conductas antisociales y sea propenso a tener conductas criminales.

Por ejemplo, cuando los padres exteriorizan una conducta violenta hacia sus hijos, insultándolos, golpeándolos o delimitando castigos rigurosos, los niños en diversos momentos replican estos comportamientos y actitudes, modelándose de esta manera su proceder delictivo y antisocial y convirtiéndolos en personas que creen erróneamente que la única manera disponible para resolver los conflictos es a través de la utilización de la conducta violenta (Parra, 2016).

Es por esto, que la funcionalidad en una familia se considera de suma importancia; un sistema familiar adaptativo no se caracteriza por la carencia de situaciones conflictivas, crisis y estrés, sino por su forma de afrontar las dificultades para que no impacten el desarrollo positivo de sus miembros (Puello, Silva y Silva, 2014). En ella recae parte de lo que la persona será en su futuro, de ahí su importancia y la responsabilidad que tiene en el proceso de desarrollo de quienes la conforman, dado que es en el sistema familiar, como se ha mencionado anteriormente en donde se va adquiriendo los primeros hábitos que le permitirán conquistar su autonomía y las conductas cruciales para lo que será la vida (Torío, Peña y Rodríguez, 2008).

Es bien sabido que en la historia de la humanidad las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas, han cambiado el funcionamiento de los roles, las tareas y la forma de interacción familiar; Sin embargo, Zuluaga (2017) afirma que para conceptualizar un sistema familiar es recomendable observar tres aspectos fundamentales: el primero de ellos es su dinámica estructural, que refiere a las pautas vinculares, tamaño, la cantidad de personas que incluye, el tipo de parentesco y algo de su historia y evolución.

El segundo aspecto es su sistema relacional, que hace referencia a la forma como se relacionan el hombre y la mujer, los diversos roles asumidos, las pautas de comunicación, los vínculos afectivos positivos y negativos y los niveles de cohesión de sus miembros. Y por último, su estadio evolutivo, que enfatiza en el momento por el cual atraviesa la familia,

puesto que suponen adaptaciones diversas en la forma particular de estar juntos, lo que implica la reorganización dinámica de su funcionamiento.

De lo anterior, se concluye que las conexiones entre los miembros de un sistema familiar no se configuran desde una lógica lineal, ni de causa-efecto, sino de manera circular, lo que una persona hace afecta al otro, y lo que el otro hace impacta directamente a esa persona, así que su comportamiento que es resultado de esta interacción hace parte de un mecanismo de retroalimentación (Puello, Silva y Silva, 2014).

Por otra parte, Minuchin (1988) señala que es necesario anexar otros conceptos que influyen en la dinámica familiar y que aportan para entender conductas delictivas, el primero de ellos es el de jerarquías, que hace referencia a todos los roles de poder y autoridad que son asignados al interior del núcleo familiar, por lo general los padres son los que asumen esta función explícita y simbólica de autoridad sobre sus hijos. Según este teórico cada uno de los integrantes de la familia sabe que figura ejerce el poder y quien tiene el control del sistema, por lo tanto, todos los roles jerárquicos deben estar claramente estructurados, de lo contrario, las interrelaciones familiares serán desorganizadas, en esta línea de ideas es claro que el poder y la autoridad deben ir de la mano debido a que en algunos casos se puede tener el poder, pero no la autoridad.

El segundo concepto es el de la comunicación, siendo uno de los factores prioritarios dentro de las relaciones al interior de la dinámica familiar. Mediante la comunicación sus integrantes pueden expresar información y de igual manera expresar afecto y emociones, cada familia tiene sus propias pautas de comunicación, ninguna es igual a la otra, en los diversos sistemas familiares se configura una cultura, que refiere a sus valores, su forma de pensar, la manera de resolver problemas. En conclusión, en todo sistema humano (incluida la familia) todos se comunican; en cualquier tipo de actividad que se realice se hace presente la

comunicación, ésta puede ser verbal (digital) o no verbal (analógica), la comunicación fortalece la estructura familiar y ayuda a perpetuar la estabilidad afectiva de sus miembros (Pillcorema, 2013).

El tercer concepto son los roles, que delimitan las tareas y funciones que cada una de uno de los miembros deben cumplir dentro de la organización familiar, los diferentes roles que se asumen están estructurados de acuerdo a la cultura familiar. El establecimiento claro de roles posibilita el mantenimiento de la estabilidad del sistema familiar (Pillcorema, 2013).

Partiendo del anterior recorrido, se comprende que factores familiares como: roles, jerarquías, límites, comunicación, pautas de crianza, estilos parentales y expresión afectiva, podrían influir directamente en el surgimiento de patrones comportamentales antisociales en las mujeres y posteriormente en vinculación al escenario delictivo.

Según Redondo y Pueyo (2007) la conducta delictiva femenina es conocida como una conducta que busca evadir continuamente una ley penal, siendo su autor un cómplice, encubridor o perpetrador de cualquier acción punible. Según estos mismos autores las explicaciones teóricas de la conducta delictiva femenina que han recibido mayor aporte de los procesos investigativos en el área disciplinar de la psicología, se acogen en cuatro grandes áreas, que de hecho son complementarias:

La primera de ellas es que las conductas delictivas se aprenden a través del modelamiento: el modelo teórico más relevante en esta comprensión de la delincuencia es la teoría del aprendizaje social planteada por los teóricos Akers y Sellers (2006); que señala que en el aprendizaje de la conducta transgresora de la ley tienen un papel primordial cuatro aspectos: 1) la interacción frecuente con sujetos que muestran rutinas y actitudes criminales. 2) la creación de significados positivos sobre el delito, 3) el reforzamiento frecuente de su

conducta infractora y 4) la imitación de modelos pro-delictivos (citado en Redondo y Pueyo, 2007).

La segunda proposición es que existen rasgos y características individuales que potencian el comportamiento delictivo: el abordaje biopsicológico que enmarca los factores personales y la delincuencia ha reconocido la correlación entre el comportamiento delictivo con elementos como: disminución de la actividad del lóbulo frontal, fallas en el funcionamiento del sistema nervioso autónomo, nivel de inteligencia pobre y diversas lesiones craneales, dificultades en el control de los impulsos, aplanamiento afectivo, altos niveles de extraversión y control externo de la conducta, entre otros.

La tercera hace referencia a que un alto porcentaje de conductas delictivas masculinas y femeninas, están influenciadas por situaciones estresoras y tensionantes: diversos estudios han enfatizado en la relación entre las vivencias de tensión y la tendencia a movilizar conductas infractoras de la ley penal, más que todo delitos de carácter violento (Andrews y Bonta, 2006).

Diversos homicidios, asesinatos de pareja, lesiones, agresiones sexuales y robos son cometidos por sujetos que exteriorizan altas dosis de emociones negativas, sentimientos de ira, deseos de retaliación y venganza, desprecio hacia el otro, y nulidad de empatía emocional (Gutiérrez, Ochoa y Pérez, 2005).

La cuarta señala que la vinculación de la mujer en escenarios criminales es el resultado de la desestructuración de las relaciones familiares y sociales: este paradigma de comprensión asevera que ante la ausencia de vínculos emocionales con sujetos funcionales e integrados socialmente (situaciones de marginación social) mayor es la vinculación de la mujer al mundo delincencial (Andrews y Bonta, 2006).

Como lo indica Rivera (2016), en las conductas delictivas o antisociales (conductas infractoras) no sólo aspectos psíquicos se evidencian, sino de igual forma están presentes detonantes familiares, escolares y socio ambientales, debido a que la pauta de comportamiento del criminal no sólo depende de sus rasgos de personalidad, en muchas ocasiones sus actuaciones surgen de la interrelación con su contexto social, en gran medida, el comportamiento de los individuos.

A través de la anterior ruta conceptual e investigativa se hace primordial trascender el determinismo psíquico y empezar a comprender que la mujer no ha sido concebida desde su nacimiento como delincuente y que su forma de actuar criminal tampoco surgió de manera espontánea e inesperada; por tanto, la psicología forense, siendo una rama de la psicología jurídica, debe tener un rol fundamental en el estudio y tratamiento de dicho fenómeno, para de esta forma tener un acercamiento comprensivo sobre las causas y motivaciones que llevan a una mujer a convertirse en criminal, centrándose en el estudio de individualidad delincuencia y de factores significativos en la historia de vida (Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016).

Metodología

La presente investigación es de tipo monográfico, se fundamentó en un análisis de la literatura científica sobre los factores familiares que tienen influencia en la conducta delictiva femenina. La construcción del actual documento monográfico se estructuró acompañado de una mirada sistémica sobre el fenómeno de estudio. Para la estructuración de esta monografía se realizó una completa revisión bibliográfica de los diferentes estudios investigativos existentes sobre la delincuencia femenina. Las palabras clave utilizadas en dicho proceso de búsqueda fueron las siguientes: delincuencia femenina, conducta criminal, familia y

delincuencia, criminología feminista, teorías sobre mujeres delincuentes, género y delincuencia. Se revisaron 24 artículos entre los años 2007-2019, de los cuales 20 artículos estaban en idioma español y 4 en Inglés. Se accedió a tres bases de datos para la consecución de la literatura: Ebsco, Dialnet y google académico.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a lo planteado por Hernández, Fernández y Baptista (2006) el estudio monográfico realizado fue de tipo “compilativo-analítico”.

Fases

FASE 1: Estructuración de la idea de investigación y del anteproyecto.

FASE 2: Compilación teórica e investigativa del foco temático.

FASE 3: Análisis del tema a investigar.

FASE 4: Establecimiento de conclusiones.

Resultados.

La familia es la fuerza más poderosa en la estructuración del psiquismo humano, por tanto, todo comportamiento adquirido en la adultez nos remite inexorablemente a la historia familiar.

Freud (1953)

Al realizar una mirada histórica del desarrollo de los diferentes sistemas sociales, se encuentran claramente algunos que por su estructura y funcionalidad han posibilitado la evolución de la cultura, la sociedad y el mismo ser humano; dentro de dichos sistemas sociales se visualiza la familia como uno de los más importantes, este carácter de importancia está otorgado por su impacto e influencia en el desarrollo del psiquismo del ser humano, ya que como ha sido planteado por diversos teóricos e investigadores, es al interior del sistema

familiar en donde el sujeto estructura su personalidad, aprende a relacionarse con los otros, introyecta sus primeras pautas de expresión afectiva, realiza los primeros procesos de interiorización de la norma y donde moviliza el primer reconocimiento de sí mismo y del marco moral. Siendo así, es clara la importancia que podría cumplir el entorno familiar en el sano desarrollo de los niños y jóvenes, puesto que es en este espacio donde se comenzarán a crear importantes determinantes para la formación de su identidad, como la confianza en sí mismos, el comportamiento social, las actitudes que tomará y la creación de su personalidad. Parra (2007) aseguró además que, si la familia presenta conflictos, tornándose un sistema desadaptativo, impactará negativamente al adolescente o al niño, llevándolo a cometer conductas transgresoras de la ley penal.

Teniendo en cuenta esta línea argumentativa surge con claridad un escenario de comprensión de la génesis de la conducta delictiva en el ser humano, convirtiéndose el funcionamiento familiar desadaptativo en uno de los factores más influyentes dentro de la estructuración de dichas conductas; son diversas las investigaciones que han delimitado con claridad la influencia de la familia en el desarrollo de la conducta delictiva, por ejemplo Jiménez, Musitu y Pérez (2005) realizaron un estudio con 431 adolescentes de centros educativos de la Comunidad Valenciana española, cuyos resultados muestran que los problemas de comunicación con la madre y la ausencia de redes de apoyo social se convierten en factores de riesgo para potenciar la conducta delictiva.

De igual forma otro estudio realizado por Rivera y Cahuana (2016) evidenció que en jóvenes adolescentes entre los 15-17 años existen factores de riesgo familiar que impactan en la estructuración de conductas delictivas, entre estos se encuentran: pobre cohesión y falta de normas claras, patrones de comunicación poco fluidos, presencia de violencia intrafamiliar, pautas de crianza erráticas y consumo de sustancias psicoactivas por parte de los padres. Por otra parte, McCord (2008) afirma que los padres potencian futuros delincuentes a través de

diversas pautas de crianza visualizadas en tres formas básicas: la primera, caracterizada por la transmisión de normas inadecuadas o por la ausencia de las mismas. La segunda, observada en la falta de unión (cohesión) entre los diferentes integrantes de la familia y la última, evidenciada en la naturalización del delito. Otro foco investigativo importante es el estructurado por Norza y Espino (2011), quienes realizaron un estudio en Colombia para comprobar la relación entre pobreza, vulnerabilidad y desintegración familiar con la conducta delictiva en adolescentes, encontrando una correlación positiva entre las variables mencionadas y la conducta antisocial.

Desde un análisis académico y epistemológico de la realidad social sorprende que, al realizar un proceso de indagación sobre la literatura investigativa relacionada con el papel de la mujer en la delincuencia, en Colombia aún no se han focalizado grandes esfuerzos en este tema, que es abordado a nivel internacional. Las escasos aportes teóricos e investigativos al tema de la delincuencia femenina dan evidencia de un grave desconocimiento del fenómeno, situación que desestabiliza e impacta directamente en la dinámica social del país, ya que cada vez aumenta la participación femenina en actos delictivos, tal cual se observa en la cifras del Instituto Nacional y Carcelario de Colombia (INPEC, 2018).

Juliano (2007), señala que el desconocimiento del fenómeno se relaciona estrechamente con tres aspectos: los bajos porcentajes de participación de la mujer en actividades delictivas (en contraste a la participación de los hombres); la perspectiva simplista, que no realiza una diferenciación entre la conducta delictiva femenina y masculina, y la falsa igualdad entre los delitos que siempre son cometidos por las mujeres.

En las últimas décadas, la tasa de delincuencia femenina en el mundo y particularmente en Colombia ha tenido un crecimiento; según datos del Observatorio del Delito en Colombia, entre el 2007 y el 2016 se dió un aumento considerable en la participación de la mujer en escenarios delictivos (de 10.8% a 11.9%). A pesar de que en ese

período se observó una leve reducción en algunas ciudades del país como Pereira, Ibagué y Tunja, no es adecuado asignar dicha tendencia a todas las ciudades, debido a que en algunas de ellas se ha observado un aumento significativo en los últimos años. Un ejemplo de ello es Bogotá, en donde para la mitad del 2007, la vinculación de la mujer en escenarios delictivos comenzó a aumentar considerablemente. La misma dinámica de ascenso en las cifras de crímenes se evidencia en ciudades como Medellín, Cali y Cúcuta.

A través de diferentes investigaciones, realizadas a nivel internacional y en menor medida a nivel nacional, se conoce que un alto número de mujeres privadas de la libertad, proceden de sectores vulnerables socialmente, y que son imputadas penalmente por conductas infractoras comunes a personas que han sufrido de maltrato, violencia intrafamiliar y diversos abusos a su dignidad física y psíquica. (Hernández y González, 2004; Hernández y Hernández, 2005; Redondo y Pueyo, 2007).

Por otra parte, un elemento fundamental a tener en cuenta es que entre los delitos que evidencian mayor participación de la mujer, se encuentran: el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y la ejecución de hurtos a personas, a entidades comerciales y de vehículos. Además, teniendo un menor porcentaje también se observa su vinculación en conductas delictivas tales como: lesiones personales, fabricación o porte de armas, violencia intrafamiliar y homicidios (Norza, 2016).

En la actualidad, las mujeres han mostrado mayor versatilidad delincencial, y se han visto relacionadas con nuevas conductas criminales, como secuestro, robo a bancos, extorsión y delitos contra la salud. Los detonantes de dichas conductas son diversos, debido a que juegan un papel preponderante los factores biopsicosociales; sin embargo, investigaciones realizadas por Norza (2016) y Loinaz (2014) señalan que las mujeres que llegan a delinquir fueron víctimas de situaciones de violencia por parte de sus progenitores o cuidadores, y que

de igual manera fueron testigo de situaciones de violencia física y psíquica hacía sus madres, por lo que se hipotetiza que naturalizaron este tipo de conductas y las asumen con mayor permisividad.

Continuando con el análisis del sistema familiar, se comprende que otro de los factores de riesgo para la configuración de la conducta delictiva femenina es la comunicación familiar negativa, ya que cuando se presenta, no existe un patrón que promueva el autocontrol, que exija el cumplimiento de normas en el hogar, ni relaciones afectivas funcionales, aumentando de esta manera los problemas de identidad, autoestima y emocionales; todo lo anterior estructura una dinámica familiar permeada por la inestabilidad, caracterizada por la presencia de estructuras relacionales frágiles y llenas de desinterés que guían a los miembros a adoptar conductas como hurto, agresión, irrespeto a la autoridad, violencia, delitos y agresiones (Calderón González, Perea Uriarte & Miranda Vera, 2018).

Según Mulder, Wells, Joyce Bushnell (1994), los espacios comunicativos son un dispositivo fundamental en el desarrollo moral de las niñas y adolescentes, ya que a través de la verbalización de directrices conductuales sobre lo que está “bien” y “mal”, se les posibilita a las menores un espacio de aprendizaje de la normatividad social. Es prioritario tener en cuenta, que la construcción del marco moral se configura desde la primera y segunda infancia gracias al aprendizaje social, los procesos de reforzamiento, las contingencias, los castigos y el modelamiento conductual, abriendo paso a la introyección y comprensión de los valores y el marco moral, posibilitando que la mujer pueda asumirlos como suyos, lo cual le ayuda a contrastar los valores aprendidos entre otros sistemas sociales como: el grupo de pares, la escuela o los medios de comunicación. Por tanto, el sistema familiar al ser la célula básica de la sociedad tiene una gran responsabilidad en la configuración y desarrollo del marco moral, en ella se asimilan las reglas, normativas y los principios básicos de la convivencia humana, lo cual le permite a la mujer estructurar sus metas y proyectos de vida.

Otro elemento familiar investigado con total interés han sido las prácticas disciplinarias y actitudes de los padres con respecto a los hijos. Por una parte, los padres de mujeres delincuentes se caracterizan por ser erráticos en la imposición de límites, por recompensar la conducta transgresora por medio de la atención y conformidad, y a ignorar la conducta prosocial (Hernández y González, 2007).

De acuerdo a las investigaciones realizadas, existen dos panoramas en relación a los límites familiares: el primero caracterizado por la presencia de maltrato físico-psicológico, y el segundo matizado por la ausencia de control y acompañamiento de la conducta desadaptativa de la niña y adolescente. Por su parte, Barber, Olsen y Shagle (1994) citados en Delgado y Andrade (2008) encontraron que cuando existe menor control conductual por parte de los padres, se observan diversas conductas de riesgo en los adolescentes como: consumo de alcohol y drogas y la inmersión en escenarios delictivos; “también la presencia de altos niveles de conducta antisocial se relacionan con una pobre e inadecuada paternidad, bajos niveles de apoyo parental, baja supervisión y mayores prácticas punitivas” (Dekovic et.al.,2003 citado en Delgado y Andrade, 2008, pág 8).

En este sentido cabe mencionar que los estilos parentales en la dinámica familiar generan una gran influencia ya sea positiva o negativa en la formación de la persona. Existen tres estilos de crianza parental: democrático, autoritario y el permisivo, los cuales generan pautas de interacción relacionadas directamente con la conducta de los hijos (Baumrind, 1966 citado por Ossa, Navarrete y Jiménez, 2014). Mestres, Frías y Samper (2004), refieren que los estilos de crianza de los padres posicionan un segundo puesto en el perfil diferencial entre sujetos con alta y baja disposición prosocial.

En este sentido Darling y Steinberg (1993) citados por Franco, Pérez y de Dios (2014) afirman que las pautas de crianza pueden ser conceptualizadas como un conjunto de actitudes

en relación al infante, que le son transmitidas y que configuran un escenario afectivo en el que se ponen de manifiesto los comportamientos de los padres. Estos comportamientos incluyen tanto las conductas con las que significan su propio rol de paternidad (prácticas parentales), como cualquier otro tipo de comportamientos: posturas corporales, posturas gestuales, cambios en el tono de voz y expresiones espontáneas de afecto.

Por ello es fundamental que los padres, en lo posible, utilicen estilos parentales positivos, relacionados con un clima familiar adecuado y que se caractericen por el afecto, apoyo y promoción de la autonomía (Oliva, Parra y Arranz, 2008 citado por Cuervo, 2010).

Los padres, adquieren una función importante en el desarrollo de comportamientos, sirviendo de modelo para sus hijos, pues las relaciones afectivas con el progenitor, además de potenciar el aprendizaje afectivo del niño, impactan directamente en el crecimiento de las estructuras del cerebro encargadas de la conciencia y regulación emocional (Schoree, 1996 citado por Ramírez, Ferrando y Sainz, 2015).

Los mismos autores mencionan que en las mujeres existe una correlación negativa entre las conductas problema (uso de alcohol, drogas y conducta antisocial) y tres dimensiones de la paternidad autoritativa (aceptación, monitoreo y autonomía). Los investigadores plantean que la ausencia o una pobre supervisión parental se relacionan con diversas conductas problemáticas en las adolescentes: consumo de sustancias, embarazos no deseados, inmersión en pandillas y movilización de conductas delictivas). Unido a lo anterior, se ha observado otra realidad caracterizada por la parentalización de las hijas a edades muy tempranas, es decir en estas familias se desplaza la responsabilidad del funcionamiento del hogar a las niñas-adolescentes; por tanto, son ellas quienes estructuran los límites y las reglas dentro del contexto familiar, lo anterior abre un espacio de posibilidad para la inmersión en la

vida delictiva, ya que por lo general los progenitores no tienen control sobre el comportamiento de su hija.

Sobre este análisis, Minuchin (1984) refiere que el establecimiento de una estructura jerárquica, la delimitación de una figura de autoridad en la familia y la organización de cierto nivel de mandato, es fundamental para así organizar y decidir las modificaciones diarias del círculo familiar. En línea a lo anterior, se pensaría que la hija parentalizada tiene un rol reconocido y valorado dentro del sistema familiar, siendo el agradecimiento el mecanismo fundamental por parte de los progenitores; sin embargo, la dinámica observada es contraria, de acuerdo a los autores mencionados, los mecanismos que se exteriorizan hacia las hijas son el maltrato, la violencia y el abuso; es así como el mensaje que se trasmite genera disonancia a nivel cognitivo para las menores y adolescentes, debido a que, por un lado, se les asigna un papel preponderante en el funcionamiento familiar, pero por otro, se les sigue subvalorando, maltratando y menospreciando. Como interpretación se podría señalar que, en estas niñas y adolescentes, esta situación vivida podría configurar una alta carga de frustración, que de acuerdo a las teorías de “frustración-agresión”, en etapas posteriores se convertiría en factor de riesgo para la realización de actos violentos y delictivos.

Sergei (2003) expresa que la experiencia recurrente de abuso podría convertirse en un factor expulsor de la familia, debido a que, al verse frecuentemente vulneradas, sin la posibilidad de estar inmersas en medidas de protección, optan por salir de su núcleo familiar y buscar nuevos escenarios de convivencia que les faciliten un desarrollo más tranquilo. De la misma manera, afirma que un alto porcentaje de estas mujeres abusadas, en su adultez, se vinculan a actividades como la prostitución o trata de blancas, evidenciándose una naturalización de la actividad sexual como modus laboral y una clara inmersión en escenarios delictivos.

Este proceso de naturalización del delito es uno de los factores que más impacta en la estructura de personalidad de la mujer delincuente, porque le genera una apertura a la vida delincencial; la naturalización llega a tal extremo, que muchas de ellas le otorgan un significado laboral al delito. Aunado a lo mencionado, al estar vinculadas a un ambiente familiar permeado por el delito, estas mujeres desde muy niñas se convierten en facilitadoras de la conducta delictiva, Norza (2016) señala que, en Colombia, en lo referido a delitos como el tráfico de estupefacientes, se ha encontrado a niñas que colaboran en estas redes de distribución. La mujer desde muy niña comienza a introyectar el rol de “facilitadora” del delito; este argumento lo utilizan diversos teóricos para explicar la diferencia de género en las tasas de conducta delictiva, debido a que, al tener un papel principal, sería el hombre quien recibiría el mayor impacto de los dispositivos penales.

Para Loinaz (2014) el fenómeno de criminalidad en los progenitores, además de facilitar el surgimiento de comportamientos criminales en el menor, también se relacionaría con la frecuencia de dicho comportamiento, es decir la reincidencia delictiva. De esta forma, afirma que tanto la situación de privación de libertad de uno de los padres, como la observación recurrente de tales manifestaciones antisociales, favorecería el desarrollo de comportamientos violentos. De la mano a lo anterior, se deben tener en cuenta los procesos de reforzamiento del delito estructurados al interior de las familias; si una niña imita una conducta transgresora y además obtiene un refuerzo, es bastante claro que en una siguiente oportunidad optará por replicar dicha conducta, y sí se logra repetir ese proceso se hace bastante probable que a futuro se estructuren rasgos de personalidad antisocial. Por tanto, la naturalización de estos comportamientos tiene directa relación con todos los procesos de reforzamiento familiar al que haya sido sometida la conducta criminal-delictiva.

A través de la puesta en marcha de conductas delictivas, las niñas pueden acceder a recursos materiales, conseguir el control de ciertas situaciones, cambiar normas para que se

adapten a sus deseos, conseguir la aprobación y admiración de los compañeros, mejorar el estatus en la jerarquía social en el grupo de referencia. Aquí se toca un punto relevante para ampliar, de acuerdo a Olmos (2002), la aprobación social constituye uno de los refuerzos más poderosos en lo que se refiere al mantenimiento de las conductas agresivas y delictivas en las adolescentes; a partir de lo cobijado por las familias y operadores judiciales en España, la conducta transgresora de las adolescentes se relaciona, en un alto porcentaje de los casos, a las condiciones del delito hedonista de clase ociosa, esto quiere decir que el delito adolescente está motivado por vivencias emocionales extremas y límites: probar el “sabor” de la experiencia, cumplir el deseo, vivir la aventura, la diversión de la transgresión, lograr la aceptación del grupo social, etc. Todo ello está emparentado con la perspectiva psicológica del autocontrol y la maduración.

En línea con lo anterior, en diversos escenarios, las adolescentes hacen el salto al mundo delictivo, motivadas directamente por una búsqueda de aprobación afectiva de su cónyuge; de acuerdo a diversos investigadores, en la mayoría de casos, las mujeres se vinculan al mundo del delito influenciadas directamente por su pareja, que, por lo general, lleva varios años dentro del escenario delincuenciales. Este proceso de vinculación es de carácter procesual, en donde inicialmente, el papel de la mujer es de “facilitadora” del delito, pero también es clara la movilización de un proceso de escalada delictiva, a través del cual la mujer con el transcurrir del tiempo se va insertando de manera más activa en el actuar criminal. (Velásquez, 2013; Barbosa, Pacheco, Rodríguez, Gómez y Corredor, 2017). Continuando con esta línea analítica, Norza (2017) afirma que aproximadamente el 75% de las mujeres imputadas por delitos en Colombia, manifiestan haberse vinculado al mundo criminal a través de influencia directa de sus parejas, es así como dentro del análisis psicológico no debería tenerse en cuenta únicamente la familia de origen, sino la familia actual de dichas mujeres delincuentes.

Continuando con la evaluación de la dinámica familiar de las mujeres delincuentes, también se encuentra que, desde los inicios de la investigación criminológica, específicamente en lo que compete al estudio de la conducta delictiva femenina, son varios los procesos investigativos que relacionan la conducta antisocial con la presencia de “hogares desechos”, familias caóticas y desestructuradas. Desde ese entonces hasta la actualidad diversos estudios han continuado aseverando que las adolescentes infractoras provienen de familias de esta índole; a su vez se ha planteado que los cambios drásticos de la estructura del sistema familiar pueden impactar negativamente en el adecuado crecimiento psicoevolutivo de las menores, abriendo espacio al surgimiento de problemas de conducta, rasgos negativistas-desafiantes, presencia de niveles bajos de competencia, ausencia de habilidades sociales, así como infinidad de dificultades relacionales con sus progenitores y hermanos.

En este punto, se encuentran dos líneas interpretativas: la primera enfatiza en que la presencia de familias monoparentales se convertiría en un factor de riesgo para configurar la conducta delictiva, debido a las frecuentes dificultades económicas a las cuales se ve enfrentado el progenitor a cargo, así como a la ausencia de acompañamiento de los hijos. La segunda refiere que las niñas y adolescentes, al pertenecer a familias extensas, realizan aprendizajes sobre el delito, teniendo influencia directa de hermanos, primos, tíos, etc. En este punto se observa un escenario ambivalente, pues de igual forma, son numerosos las investigaciones que han delimitado que no siempre este tipo de familias se convierten en escenarios de riesgo para la delincuencia, muchas de ellas han encontrado un desarrollo adaptativo en hijas de padres separados; por lo anterior se podría hipotetizar que la estructura familiar no es la única que potencia la conducta delictiva, sino también el nivel de estrés, discordia o conflicto que haya tenido lugar en el sistema familiar (Norza, 2017).

Por otro lado, en su investigación sobre el nivel de vinculación afectiva entre los progenitores y el adolescente, y su impacto en el surgimiento de conductas delictivas durante

la etapa adulta, Mata y Van Dulmed (2012) citados en Aguilar (2012) identifican que existe una vinculación directa e inversa entre la cercanía con el padre y la cronicidad de tal comportamiento, comprendiendo que la presencia de una pauta conflictiva en la relación potenciaría la cronicidad en el escenario delictivo.

Los mismos autores señalan que la explicación de la no cronicidad del comportamiento violento se relaciona con la normalidad en las relaciones de cercanía con la figura materna, lo que indica que este tipo de vinculación suele ser atípica con el progenitor de sexo masculino; es más, argumentan que altos niveles en dichas relaciones pueden incluso conducir al desarrollo de comportamientos desadaptados en etapas posteriores. Una relación emocional positiva unida a un tipo de apego seguro durante los primeros años de vida funcionaría tanto como factor de protección en la infancia como factor preventivo de cara al desarrollo de comportamientos antisociales durante la adultez.

Los teóricos aseveran que no solo la cercanía con los progenitores se convertiría en un factor protector para la delincuencia, sino que es fundamental tener en cuenta el tipo de vínculo de apego establecido, siendo así vínculos de apego “amalgamados” y “fusionados” con padres que hubiesen delinquido, podrían convertirse en detonantes de la conducta antisocial de la adolescente, esto a través de un proceso de identificación y modelamiento. También el tipo de relación establecida con el compañero sentimental durante la adolescencia, pueden tener efectos similares.

Según Rivera (2013) la presencia de vínculos de apego inseguros basados en situaciones de maltrato físico y psíquico, podrían ocasionar que muchos sistemas familiares se conviertan en nichos expulsivos, configurando la salida de la menor de su vida familiar y la búsqueda de un grupo social que le provea un espacio de integración y aceptación que la familia no otorga en la totalidad.

Otros elementos fundamentales que pueden llevar a una mujer a vincularse al mundo delictivo son: bajo nivel socio-económico, pobreza extrema, dinámica familiar disfuncional, residencia en un mal vecindario y presencia de una familia extensa. Según Barbosa, Pacheco, Gómez, Bolívar, Ruda y Corredor (2017) el tamaño familiar puede aumentar el riesgo de delincuencia durante la adolescencia, debido a que, al incrementarse el número de hermanos, la supervisión parental para cada uno de los hijos se hace más compleja, lo que traduce en ausencia de acompañamiento y delegación de roles de cuidado a personas externas. Esta ausencia de mecanismos de vigilancia y control conductual se torna un factor de riesgo importante para la aparición de conductas infractoras.

Discusión de resultados

Realizando un análisis de los resultados encontrados, se hace necesario pensar la mujer infractora como una persona con unas motivaciones delictivas diferentes a las de los hombres, que no ha nacido delincuente y que su actuar delictivo tampoco apareció de manera espontánea. Por el contrario, se hace fundamental realizar un abordaje biopsicosocial de la conducta delictiva femenina, para lo cual la psicología forense y criminal adquiere relevancia, siendo una rama de la psicología jurídica, que se preocupa por las causas y motivaciones que conducen a una persona a convertirse en un criminal, centrándose en el estudio de individualidad criminal y de factores significativos en la historia personal (Soria & Roca, 2006) citado por (Abaunza, Paredes, Bustos, Mendoza, 2016).

Ahora bien, en relación con el tema que aquí se trata, se reconoce la relevancia de discriminar los factores controlables que pueden convertirse en predictores de comportamientos delictivos en años posteriores. Los factores de riesgo en la infancia y adolescencia de las mujeres delincuentes, se focalizan directamente a diferencias individuales, familia, escuela y la comunidad en el que las menores se desenvuelven. Es altamente probable que surjan a edades tempranas, destacando como los más trascendentes tanto las características individuales (complicaciones al nacer, hiperactividad, búsqueda de sensaciones, temperamento difícil) como el contexto familiar (padres con comportamiento antisocial o delictivo, abuso de sustancias en los progenitores, prácticas de crianza deficitarias, maternidad durante la adolescencia), (Aguilar, 2012).

De manera aislada factores como estos no podrían explicar la delincuencia, sino que sería su interacción y su influencia a edades tempranas lo que permitiría explicar una mayor probabilidad de aparición posterior (Aguilar, 2012). Los factores que diferencian los autores anteriores se recogen en el siguiente esquema:

Tabla 1. Factores de riesgo (Godwin & Helms, 2002)

Factores de riesgo		
Clinicos	Historia / Experiencia vital	Contextuales
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de uso de sustancias • Psicopatía 	<ul style="list-style-type: none"> • Criminalidad parental • Desestructuración familiar • Conflictividad familiar • Ser testigos de violencia doméstica 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a armas • Disponibilidad de drogas o alcohol • Pobreza • Familia monoparental

Imagen 1. Factores de riesgo (tomado del artículo: “Descripción de la criminalidad femenina en Colombia, Norza, Gonzalez y Moscoso, 2008).

Factores de Riesgo en Adolescentes:

Factores de riesgo		
Clinicos	Historia / Experiencia vital	Contextuales
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsividad o comportamientos arriesgados • Actitudes o pensamientos negativos • Problemas de control de ira • Trastornos mentales o de comportamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo del comportamiento criminal antes de los 14 años • Absentismo escolar • Pobres calificaciones • Ser víctima de algún tipo de maltrato infantil (negligencia, abuso sexual o físico, ...) • Pocas relaciones o pérdida de un ser querido 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación geográfica de hogar en zonas con altas tasas de vandalismo • Rechazo de los iguales • Padres con pocas habilidades o negligentes • Afiliación a grupos delictivos o contacto con iguales infractores • Interacción limitada con los progenitores • Experiencias de inconsistencia en los estilos educativos de los padres

Imagen 2. Factores de riesgo en adolescentes (tomado del artículo: “Descripción de la criminalidad femenina en Colombia, Norza, Gonzalez y Moscoso, 2008).

Ahora bien, es claro que existen unos factores clínicos, vitales y contextuales que pueden ser potenciadores de la conducta delictiva femenina, sin embargo, de acuerdo a los resultados, la dinámica familiar negativa juega un papel preponderante. Al interior de la literatura se observa que uno de los factores de riesgo más grandes en la estructuración de una personalidad antisocial es la presencia de maltrato físico y psicológico al interior de los sistemas familiares, unido a la ausencia de habilidades educativas por parte de los padres, así como la movilización de conductas delictivas en estos.

La exposición de la adolescente a la agresión en el entorno familiar como víctimas o como testigos influye claramente en su recurso a la violencia, e incluso el abuso o maltrato que reciben durante la infancia o la adolescencia incrementan en la probabilidad de vinculación en escenarios delictivos. Prácticas disciplinarias mediante el castigo físico, las amenazas y las órdenes injustificadas están relacionadas con la conducta hostil, las interacciones agresivas con pares y el comportamiento disruptivo de las niñas. Cuando los padres ejercen un comportamiento recurrentemente violento contra sus hijos, golpeándolos, insultándolos e imponiéndoles castigos rigurosos, ellos en diversos momentos replican estos

comportamientos y actitudes, convirtiéndose en personas que piensan que la mejor manera de resolver conflictos es con violencia.

Norza (2017) afirma que las mujeres que deciden vincularse al mundo del delito, han sido frecuentemente vulneradas y maltratadas al interior de sus familias, la pauta comunicativa está basada en la trasmisión de mensajes que tienen un carácter instrumental; sin embargo, la comunicación no es vista como un espacio de transmisión afectiva y de configuración de vínculos. De acuerdo a lo anterior, tal cual plantea Norza (2017) los escenarios de comunicación en las familias de mujeres delincuentes, se caracterizan por ser fríos y planos emocionalmente, imposibilitando el desarrollo de una autoimagen y autoestima funcionales.

De igual forma, la comunicación familiar se convierte en un facilitador de la trasmisión-legitimación de normas y valores, es claro que la familia es considerada como el principal agente de socialización que fundamenta los procesos de construcción en valores y normas, las cuales permiten establecer determinadas formas de interacción social; es decir, en el sistema familiar se construyen y significan los valores, creencias, actitudes y hábitos que influirán en el pensamiento y comportamiento del ser humano a lo largo de su vida.

En lo referente a los sistemas familiares de mujeres con conductas antisociales, existe una ausencia de espacios comunicativos de socialización de reglas y normas; por tanto, desde niñas crecen con una dificultad para la comprensión e introyección de la ley, al observar el comportamiento de estas mujeres, se visualiza una falla en el procesamiento cognitivo de las reglas y de las contingencias negativas (castigos), pero esta dificultad no habla de un quiebre estructural en su desarrollo “yoico”, sino de una ruptura relacional en la creación de sus vínculos primarios con las figuras parentales (Lila y Marchetti, 1995; citado por Acosta, Plata, Pastrana & Suarez, 2016). Lo mencionado adquiere relevancia teniendo en cuenta que

una adecuada comunicación con los progenitores, caracterizada por ser abierta, satisfactoria y afectiva, posibilita la creación de vínculos de apego seguros y adaptativos, así como también ayudan a la configuración de una adecuada autoimagen y autoestima en las niñas y adolescentes.

Según Gutiérrez, Ochoa y Pérez (2005) la conducta criminal es aprendida a través del establecimiento de relaciones con otras personas, mediada por la puesta en marcha de pautas de comunicación; por tanto, el aprendizaje del comportamiento delictivo ocurre principalmente entre personas cercanas al contexto familiar. Diversas mujeres delincuentes, siendo niñas observaron a algunos de sus progenitores movilizand o conductas delictivas, por tanto, durante su desarrollo psicoevolutivo estuvieron insertas en un ambiente familiar dado a la naturalización y legitimación del delito. Los teóricos mencionados señalan que, en el hogar de dichas niñas, la presencia de objetos vinculados con el actuar delictivo es una frecuente: el contacto con todo tipo de armas, objetos hurtados, dinero, etc.

El realizar un reconocimiento teórico e investigativo de los posibles factores de riesgo que podrían ser detonantes de la conducta antisocial, se convierte en un elemento prioritario para la prevención e intervención del fenómeno de la delincuencia en el país. Es fundamental crear espacios con carácter psicoeducativo para los padres de familia, en donde se les posibilite un conocimiento de los factores de riesgo que podrían estructurar la conducta delictiva en sus hijos.

De esta manera, se recomienda vincular a los progenitores y cuidadores en los procesos preventivos, con el objetivo de estimular en las niñas las competencias psicosociales necesarias que puedan convertirlas en mujeres resilientes con comportamientos prosociales. De igual forma es fundamental fortalecer el autoconcepto de las adolescentes, ofreciéndoles herramientas que le permitan alcanzar una actitud personal y social responsable. Aunado a esto, se debe continuar con el diseño y puesta en marcha de proyectos de investigación

enfocados a estudiar las diferencias de género en la conducta delictiva, esta es una de las formas que permitirá realizar un acercamiento comprensivo a dicho fenómeno.

Conclusiones

Al culminar esta revisión literaria sobre los factores familiares influyentes en la conducta delictiva femenina se encontró lo siguiente:

Los padres de mujeres delincuentes se caracterizan por ser erráticos en la imposición de límites, por recompensar la conducta transgresora por medio de la atención y conformidad, y a ignorar la conducta prosocial. Existen dos panoramas en relación a los límites familiares: el primero caracterizado por la presencia de maltrato físico-psicológico, y el segundo matizado por la ausencia de control y acompañamiento de la conducta desadaptativa de la niña y adolescente. Estilo parental basado en la permisividad.

En cuanto al análisis de las jerarquías familiares, se observa la parentalización de las hijas a edades muy tempranas, es decir en estas familias se desplaza la responsabilidad del funcionamiento del hogar a las niñas-adolescentes; por tanto, son ellas quienes estructuran los límites y las reglas dentro del contexto familiar, lo anterior abre un espacio de posibilidad

para la inmersión en la vida delictiva, ya que por lo general los progenitores no tienen control sobre el comportamiento de su hija.

En lo referido a los vínculos, se evidencia que la estructuración de vínculos de apego “amalgamados” y “fusionados” con padres que hubiesen delinquirido, podrían convertirse en detonantes de la conducta antisocial de la adolescente, esto a través de un proceso de identificación y modelamiento. También el tipo de relación establecida con el compañero sentimental durante la adolescencia, pueden tener efectos similares. La presencia de vínculos de apego inseguros basados en situaciones de maltrato físico y psíquico, podrían ocasionar que muchos sistemas familiares se conviertan en nichos expulsivos, configurando la salida de la menor de su vida familiar y la búsqueda de un grupo social con matices delincuenciales.

Se deja abierto el espacio a continuar estructurando investigaciones que permitan un mayor conocimiento sobre los factores de riesgo personales, familiares y sociales que tienen un papel preponderante en la conducta delictiva femenina

Referencias

- Abaunza, C, Paredes, G., Mendoza, M., & Bustos, P. (Ed). (2016). *Familia y privación de la libertad en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- Aguilar, M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección. *Revista de investigación Scielo*, 54(2), 12-14.
- Acosta, A., Plata, M., Pastrana, S & Suarez, S, (2010). *Factores protectores y de riesgo psicosocial frente a la delincuencia juvenil y su incidencia en el desarrollo humano*

sostenible. Universidad Nacional Abierta y a distancia. Recuperado de:
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/3689>

Andrews, D. y Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4ª ed.). Cincinnati (EEUU): Anderson Publishing Co.

Barbosa, C., Pacheco, Y., Gómez, M., Bolívar, L., Ruda, S y Corredor, D. (2017).

Autopercepción de las reclusas reincidentes en una cárcel colombiana y su relación con el crimen. Collectivus, 4(1), 67-86.

Bernal, A.(2016). La identidad de la familia: un reto educativo perspectiva educacional.

Perspectiva Educacional, 55(1), 114-128.

Calderón, M.; Perea, M y Miranda, W. (2018). *Comunicación Familiar y comportamientos Delictivos en Adolescentes*. Recuperado de:

<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/3958>

Cuervo, A. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas, 6(1), 111-121.*

Echeburúa, E. (2013). Un valor psicológico del perdón en las víctimas y en los ofensores.

Universidad del País Vasco UPV/EHU

Echeburúa, E., Báez, C y Fernández, J. (1994). *Características demográficas, de personalidad y psicopatológicas de los jugadores patológicos de máquinas tragaperras en tratamiento: un estudio descriptivo. Clínica y Salud, 5(3).*

Ferro, J. (2011). *Aspectos formales y materiales del acoso laboral y de la violencia de género e intrafamiliar. España: Club universitario*. Recuperado de <https://www.editorial-club-universitario.es/pdf/4569.pdf>

Gutiérrez, T., Ochoa, M., y Pérez, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology, 36(2), 181-196.*

- Hernández, G., & Hernández, J. (2005). *Procesos familiares relacionados con la conducta antisocial de adolescentes en familias intactas y desestructuradas. Apuntes de Psicología*, 23(1), 41-52.
- Hernández, G. T., & González, Á. R. (2004). Características sociales y familiares vinculadas al desarrollo de la conducta delictiva en pre-adolescentes y adolescentes. *Cuadernos de trabajo social*, 17, 99-115.
- INPEC. (2018). Informe estadístico, enero del 2018. *Población reclusa a cargo del INPEC.Minjusticia*. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/web/guest/inicio>
- INPEC. (Vigencia 2019). Recuperado de la página web oficial del institución nacional penitenciario y carcelario <http://www.inpec.gov.co/web/guest/inicio>
- Juliano, D. (2007). Sobre trabajos y degradaciones. En Mamen Briz y Cristina Garaizabal (Eds.). *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 27-33). Madrid: Talasa.
- Loinaz, I. (2014). *Mujeres delincuentes violentas. Psychosocial Intervention*, 23(3), 187-198.
- Mulder, R. T., Wells, J. E., Joyce, P. R., & Bushnell, J. A. (1994). Antisocial women. *Journal of Personality Disorders*, 8(4), 279-287.
- Norza, E. y Espino, G. (2011). Criminalidad y análisis espacial de los delitos en Colombia, 2010. *Revista Criminalidad*. Policía Nacional de Colombia. Bogotá, D.C.
- Olmos, C. (2002). *Mujer: Delito y Prisión, un enfoque diferente sobre la delincuencia femenina. Revista de estudios penitenciarios*, (249), 135-170.
- Pillcorema, (2013) “Tipos De Familia Estructural Y La Relación Con Sus Límites”. *Universidad de Cuenca*.
- Puello. M., Silva. M., Silva. A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental Con hijos adolescentes. *Revista Dendritas*, 10(2).

- Quiroz del Valle, N.; Villatoro, J.; Juárez, F.; Gutiérrez, M.; Amador, N.; Icaza, y Elena, M. (2007). *La familia y el maltrato como factores de riesgo de conducta antisocial. Salud mental*, 30(4)
- Ramírez, A., Ferrando, M., y Sainz, A.(2015). Influyen los estilos parentales y la inteligencia emocional de los padres en el desarrollo emocional de sus hijos escolarizados en 2 ciclo de educación infantil. *Acción Psicológica*, 12(1), 65-78.
- Rico. Y. (2016). Influencia de los factores psicosociales de contexto en la conducta delictiva de los menores infractores del centro de formación juvenil de los patios. *Summa Luris*, 4(2).
- Rivera, R., y Cahuana, M.(2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30(120), 2016, 85-97.
- Sauceda, J. M y Maldonado, M. (2013). La familia: su dinámica y tratamiento. *Organización panamericana de la salud*.
- Sánchez, D. (2012) factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *Revista de Educación Social*, numero 15.
- Redondo, S., y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3).
- Rivera, R., Cahuana C. (2016) Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Revista Actualidades en Psicología*. Vol. 30, núm. 120, pp. 85-97.
- Sánchez, D. (2012) factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *Revista de Educación Social*, numero 15. Recuperado de http://www.eduso.net/res/pdf/15/factores_res_15.pdf

- Sanabria, A., & Uribe, A. F. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, 6(2)
- Semenova, N., Zapata, J., y Messenger, T.(2015). Conceptualización de ciclo vital familiar: una mirada a la producción durante el periodo comprendido entre los años 2002 a 2015. *CES Psicología*, 8(2), 103-121.
- Torío, S., Peña, J., y Inda, M.(2008). Estilos de educación familiar. *Psicothema*, 20(1), 62-70.
- Varela, C.,Urtusuastegui, M., y Santoyo.(2014). El fenómeno de crianza y sus efectos en el contexto escolar. *Investigación Educativa*, 19, 120-147.
- Vela. A. (2015). Del concepto jurídico de familia en el marco de la jurisprudencia constitucional colombiana: Un estudio comparado en américa latina. *Universidad católica de Colombia*.
- Velásquez, C. M. (2013). *Delincuencia y responsabilidad penal juvenil en Colombia*. *Revista Pensamiento Americano*, 4(6).
- Villalobos, M. (2015). La familia formadora primigenia. *Perspectiva Educativa*, 54(2), 3-19.
- Watson, H., Camacho, L. (2015). Acercamiento al proceso de socialización de la población infantil de Cábecar de Chirripó, *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(2), 1-30.
- Zlotnick, C. (1999). *Antisocial personality disorder, affect dysregulation and childhood abuse among incarcerated women*. *Journal of Personality Disorders*, 13(1), 90-95.

Zuluaga. B. (S.f). Una mirada de la familia desde el enfoque sistémico. *Relaciones familiares*.

Recuperado de <https://beatrizzuluaga.wordpress.com/2007/02/09/las-relaciones-deparejay-su-influencia-en-los-hijos>